

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto \$ 0,02
Atrasado 0,03
Serie de 10 Nros. . . . 0,20
Suscripción anual . . . 1,50
id por trimestre . . . 0,50

Director: Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador: Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

« ECRORIENTE »

AÑO III]

Villavicencio, Febrero 5 de 1918—Número 140

[SERIE 14

CRONICA

El domingo tres, por la noche, EL CINE de esta ciudad reanudó sus tareas, exhibiendo la película de VERDUN, que desde agosto pasado, la empresa nos tenía prometida. Luz buena, proyección interesantísima. La concurrencia simpática, pero de regular número, no mas, se entretuvo hasta las 12 p. m. Por faltar el agua ya, esta primera será la última de la temporada. Por la escasez casi general y la imposibilidad moral en que se halla la empresa de subirle a los precios no le será fácil a esta, traernos pronto películas de igual interés y desarrollo.

Se solicitó de los suscriptores de la luz que pertenecen a los circuitos de la parte alta de la población, el que cedan a la empresa por 2 o 3 horas, el jueves próximo, el derecho que tienen al servicio de luz, únicamente con el fin de que se pueda amenizar la función de la FIESTA DEL AHORRO con dos o tres películas. Ya que el agua no llega al tanque con la cantidad suficiente para desarrollar la fuerza que requiere el arco, se pretende y para esta vez no mas suplirle, suprimiendo algunos bombillos. La función además será gratuita, la entrada libre. Si algún suscriptor no pudiese ceder el derecho a que se alude, ambas empresas respetarían su negativa y la ceremonia del sorteo se desarrollaría de acuerdo con el programa pero sin proyecciones.

NOVEDAD

El mejor jabón, hasta hoy conocido, para lavar ropa, por su preparación química, es el fomequeño de la fábrica del señor WALDO MARTINEZ Marca W M.

Fiscalización

Todo el que quiera fiscalizar la administración municipal con fines rectos y criterio sano ha de conservar este número y los siguientes hasta tener el acuerdo completo y el que le sigue, por ser reformatorio de este.

LA REDACCIÓN

Acuerdo N.º 3º de 1917.

Sobre Presupuesto de Rentas y Gastos para el año de 1918

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVIGENCIO

en uso de sus atribuciones legales

ACUERDA

Artº 1º Cálculase en la suma de cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos, veinte centavos (\$ 4558,20) oro, el monto total de las rentas y contribuciones del Municipio para el año de 1918 según el siguiente pormenor:

INGRESOS

Existencia que viene en caja	\$ 300,00
Derechos de carnicería y balanza	900
Derechos de degüello de ganado menor	500
Derechos de Aseo, alumbrado y vigilancia	1.100
Derechos de Almota-cén	800
Derechos de Puestos de plaza	100
Derechos de Acueducto y aguas imposables	245,20
Derechos de Mesas de tresillo y Pocker	12
Derechos de Billar	18
Derechos de Bolo,	
Boliche y Turmequé	60
Derechos de Cacho,	

Pasan

4.035,20

Vienen	\$ 4,035,20
Cucunuba y otros juegos	50
Derechos de Espectáculos públicos	15
Derechos de Bailes de especulación	28
Derechos de Rifas y exhibición de venta de específicos	180
Cantinas en los espectáculos Públicos	5
Multas y aprovechamientos	200
Coso	40
Inscripción de cifras quemadoras	5

Suman las rentas con la existencia \$ 4.558,20

Artº 2º Fijanse los gastos del municipio en la próxima vigencia de 1918 en la suma de cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos, veinte centavos (\$ 4.558,20) oro, según la siguiente distribución:

EGRESOS EN EL AÑO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Cap. 1º

Artº 3º Para pagar el sueldo y útiles de escritorio del Secretario del Concejo Municipal a diez pesos mensuales

120

DEPARTO. DE JUSTICIA

Cap. 2º

Artº 4º Para pagar el sueldo del Juez Municipal a treinta pesos mensuales

360

Artº 5º Para pagar el sueldo del Secretario del Juez Municipal a quince pesos mensuales

180

Artº 6º Para pagar el sueldo del alguacil del Juzgado Municipal a cinco pesos mensuales

60

DEPARTO. DE GOBIERNO

Cap. 3º

Artº 7º Para útiles

Pasan

720,00

000019